

Expte. B-51-08 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. con carácter de urgente sobre las actuaciones y/o gestiones: estado actual de pasos a nivel y falta de barreras.-

**VISTO:**

Que persiste el estado calamitoso de pasos a niveles de la ciudad y la falta de barreras en los mismos, por lo cual continua latente y sin arreglo esta situación que supone latente un peligro para toda la comunidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que lo expuesto en la parte resolutive de nuestro proyecto de Comunicación N° 2435/06 aprobado el día 23/11/06 donde se expresaba:

**Artículo 1º)** Dirigirse al D.E. para que gestione ante el organismo que corresponda para dar cumplimiento a las leyes y decretos "ut- supra" mencionados.

**Artículo 2º)** Que a través de los órganos de Obras Públicas Municipales se asuma la responsabilidad del mantenimiento de los cruces ferroviarios de la ciudad.

**Artículo 3º)** Comuníquese a la Comisión Ferrourbana a fin de que dé cuenta de las gestiones realizadas por efectuar las mejoras correspondientes al tema que se trata.

Que transcurridos siete meses no se recibió respuesta alguna, lo que nos llevó a realizar otro reclamo.

Que el 02 de julio de 2007 se aprueba por unanimidad otra comunicación N° 2481/07 referente a dar solución a esta misma problemática.

Que al no obtener respuesta hacemos un tercer reclamo en fecha 19/12/07 Comunicación N° 2504 aprobada también por unanimidad sobre tablas, y pasados casi 5 meses, el expte sigue en la Secretaría de Obras Públicas sin respuesta alguna.

Que la situación que nos ocupa ha sido difundida ampliamente por los medios locales, particularmente por el matutino local La Opinión que en su reciente edición del 28 de Abril expone pormenorizado el tema en nota que adjuntamos para mejor ilustración.

Que el presente es el cuarto reclamo que hacemos con el único propósito de contribuir a una rápida toma de decisiones que aporten mas comodidad y por sobre todo seguridad a los miles de pergaminenses y transeúntes en general, que a diario deben cruzar por los pasos a nivel referidos.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de mayo del 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:


**COMUNICACIÓN:**

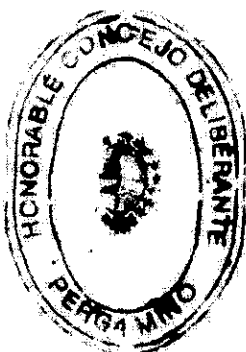
**ARTÍCULO N° 1.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que con carácter de urgente por la gravedad ----- que el tema requiere, se sirva informar a este Honorable Cuerpo las gestiones realizadas para dar solución a esta problemática a través de la Secretaría de Obras Públicas que lo tiene en su área desde 24/12/07.-

**ARTÍCULO N° 2.-** De forma.-  
-----

Pergamino, 13 de mayo de 2008.

**COMUNICACIÓN 2519/08**

  
DIANA MARTIN DE WAFI  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante



  
Cdo. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR  
Presidente  
H.C.D. Pergamino